



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento del señor CARLOS ARTURO CEBALLOS ESPINOSA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 27 y 28 de abril y 2- 3- 4- 5- 8 - 9 - 10 - 11- 12- 15- 16 - 17 y 18 de mayo y no compareció el demandado.- INHABILES: 29 y 30 de abril y 1 - 6- 7- 13- 14- 20 - 21 y 22 de mayo. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veinticinco (25)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/092

Nombrase al abogado LUIS ALFONSO CARDONA CANO como curador Ad-Litem del señor CARLOS ARTURO CEBALLOS ESPINOSA, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez